

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.-

VISTO la Resolución C.S.U. N° 57/2003, por la cual se designa a los integrantes de la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, en los términos que indica el Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por causa de la renuncia de la Doctora Patricia DELLA ROCCA resulta conveniente incorporar un nuevo integrante a la Comisión de Posgrado de la Universidad, manteniendo el criterio que el mismo sea un docente de reconocida trayectoria académica y prestigio profesional.

Que para dar respuesta a la expansión de la formación de posgrado de la Universidad y facilitar la continuidad de la labor, se hace necesario mantener el número de integrantes que conforman la Comisión de Posgrado actual.

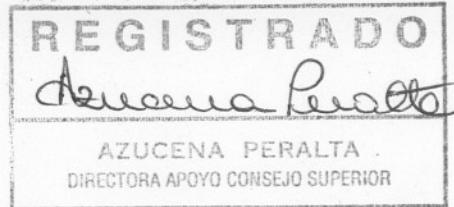
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Ingeniera María Marta MAZZINI como integrante de la



2

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional en reemplazo de la
Doctora Patricia DELLA ROCCA.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Ingeniera María Marta MAZZINI cumplirá funciones a
partir de la fecha de la presente resolución y hasta la designación de la Comisión de
Posgrado para el año lectivo 2004.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1171/2003

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTT
RECTOR

Mar. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento